

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

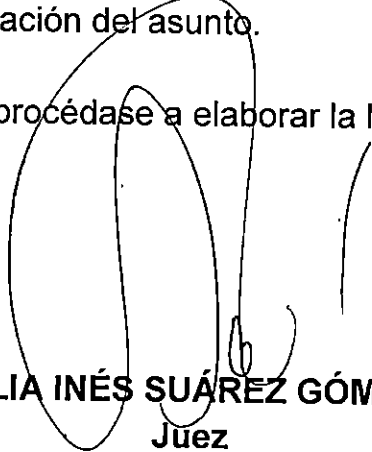
Ubaté, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: REIVINDICATORIO No. 2016-00170
DEMANDANTES: JOSÉ SILVINO RODRÍGUEZ y OTROS
DEMANDADAS: BLANCA CECILIA SUAREZ PRIETO y OTRA

OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté en providencia fechada veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual revocó la sentencia proferida por éste Despacho el pasado 25 de octubre de 2019 y en su lugar negó la totalidad de las pretensiones y la terminación del asunto.

Por secretaría procédase a elaborar la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez